

# Actualización en derecho público y procesal para traductores

## OBJETIVOS DEL CURSO:

- realizar un panorama general de derecho público actual, nuevas normas, órganos y competencias.
- plantear los resultados del trabajo de investigación realizado por un equipo docente con referencia a la actividad de los traductores en el sistema de justicia.
- conceptualizar la actividad pericial de los traductores en los procesos civiles y penales.
- brindar un panorama actualizado de la normativa procesal penal vigente, diferenciándola de la anterior y la participación eventual de traductores e intérpretes durante dichos procesos.
- actualizar los conocimientos que requieren los traductores en los procesos de derecho administrativo y de comercio exterior o aduanas.
- transmitir la experiencia de una perito traductora-intérprete en el sistema de justicia
- conocer herramientas básicas del método de interpretación para el sistema de justicia
- brindar un panorama inicial de la interpretación en lengua de señas

## CALENDARIO DEL CURSO (abreviado)

FECHA	TEMA	DOCENTE
8 de mayo	Apertura - Actualización en derecho público. Trabajo de investigación – sus resultados. Justificación de nuevos aprendizajes para el sistema de justicia actual.	Dras. Teresa Guerriero y Claudia Arriaga
11	El Perito judicial – traductor e intérprete. Procesos civiles y penales	Dra. María Eugenia González
15	Actualización en derecho procesal penal – nuevo CPP . Participación de los traductores e intérpretes en audiencia.	Dra. Magdalena Prato
18	Procesos contencioso-administrativos – Proceso aduanero	Dras. Guerriero y Arriaga
22	Método de la interpretación judicial	TP Federico Brum
25	Trayectoria y experiencia de una Perito Traductora e Intérprete Judicial en Uruguay	TP Alejandra Pérez Faverio
29	Interpretación en lengua de señas Evaluación final – Cierre del curso	Dr. Leonardo Peluso Dra. Claudia Arriaga

## BIBLIOGRAFÍA, LECTURAS Y NOTICIAS RECOMENDADAS PARA EL CURSO

Actualización en derecho público y procesal para traductores

**Normativa básica:** Constitución Nacional DL 15.524, Ley 15.869, Ley 15.881, Ley 17.292, Código General del Proceso, Código del Proceso Civil, Decreto 500/991, Ley 19.276 CAROU y la que surge del link:

<http://www.fiscalia.gub.uy/innovaportal/v/1092/1/innova.front/leyes.html>

**Clases del 8 y 18 de mayo**

**MATRÍCULA: 1,5 UNIDADES REAJUSTABLES**